Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

Expte. SGLT-E-19216-22
NOTA N° 74 /22-
LETRA: S.C.L

USHUAIA, 25 de abril de 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN LEGAL:

Me dirijo a Ud. en referencia al expediente indicado en el corresponde, a fin de informar que evaluadas las distintas ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución O.P.C N° 17/2021 – Anexo I, Capitulo I, apartado II, punto 7, se solicita adjudicar la presente Compra Directa Nº 01/22, según el orden de mérito establecido en la Planilla Comparativa de Preadjudicación obrante a orden 27, por ajustarse en precio y marca a lo requerido oportunamente por esta Secretaría de Coordinación Legal, con la salvedad del renglón Nº 15, referente a la adquisición de cinco (5) lapiceras tipo "uniball", atento a que la oferta presentada por el proveedor "GUSTAVO A. LAVORI HENNINGER", si bien es más económica, no se ajusta con el tipo de lapicera requerida en el Formulario de Cotización, como sí lo hace la oferta presupuestada por la firma perteneciente al proveedor "LEANDRO JORGE ALONSO".

Dr. Milton FELLAY
Secretario de Coordinación Legal
Secretaría Gral. Legal y Técnica